

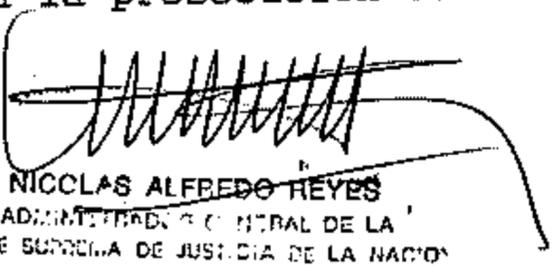
RESOLUCION
N° 1539/97

EXPTE. N° 25.491/96
ADMINISTRACION GENERAL
HOD 411 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 3 de *Junio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos ciento setenta y siete (\$ 177.-).

Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, para la prosecución de su trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

df